

(1) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>282703</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>20 NOV. 1984</b>	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- SET. 1985

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>A47C17/32</b>
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  "SOFA-CAMA".
---

(71) SOLICITANTE (ES)  Fernandez Sancho, D. Felix
---

BENEFICIO DEL SOLICITANTE  Ayaia, nº. 90 28001 MADRID
---

(72) INVENTOR (ES)
--------------------

(73) TITULAR (ES)  el solicitante
---

(74) REPRESENTANTE  JUAN JOSE ALONSO YAGUE (203-8)
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un sofá convertible en cama, que ha sido especialmente concebido y diseñado en orden a potenciar su funcionalidad y eficacia.

10 Dentro del campo de los sofás convertibles, se establecen básicamente dos grupos, uno en el que el somier ineludible para su utilización como cama, es plegable y otro en el que dicho somier es extensible.

15 El sofá-cama que la invención propone pertenece a este segundo grupo, es decir al de muebles convertibles con su somier extensible y presenta frente a los sofás-cama convencionales mejoras sustanciales, como se desprenderán de la siguiente descripción.

20 Con independencia de las camas "nido" en las que se establecen dos elementos totalmente independientes, capaces de alojarse uno bajo el otro, en su disposición como sofá, o de independizarse para constituir dos camas independientes, con plataformas a distinto nivel, los sofás-cama de tipo extensible presentan como problema fundamental sus limitaciones dimensionales.

25 En efecto, en este sentido son conocidos

5  
10  
sofás-cama constituidos mediante dos módulos de somier, a base de tablillas entrelazadas, de manera que tales tablillas han de quedar forzosa- mente dispuestas en sentido antero-posterior, por lo que, también forzosamente, el mueble debe ser utilizado como cama en situación longitu- dinal del cuerpo respecto del sofá, es decir, en disposición transversal con respecto a las tabli- llas, ya que en caso contrario éstas no cumpli- rían la misión elástica para la que han sido concebidas. ....

15  
20  
Esto trae consigo, como anteriormente se ha dicho, una limitación dimensional para el so- fá, de manera que esta solución tan solo es apli- cable a sofás cuya longitud sea coincidente con la de un somier convencional, por cuanto que, en caso contrario, no existe posibilidad de utilización como cama por cuanto que en el pri- mer sector el usuario toparía con los apoyabra- zos del sofá, y en su segundo sector, el proyec- tado frontalmente, la longitud sería insuficien- te.

25  
Por el contrario, si se disponen las ta- blillas o lamas en sentido longitudinal, no po- drán quedar en disposición alternada con las del módulo desplazable, quedando unas y otras

en diferente plano y determinando un escalonamiento en la línea transversal y media del somier, que inutiliza también a éste.

5 El sofá cama que la invención propone centra sus características en una especial estructuración mediante la que las tablillas pueden ser dispuestas en sentido longitudinal respecto del cuerpo sofá, lo que permite su utilización con el cuerpo dispuesto perpendicularmente a éste último y, paralelamente, permite su utilización como cama "doble" de anchura variable con una perfecta planaridad para la plataforma definida entre los dos módulos constitutivos del somier.

10 Para ello se ha previsto que uno de tales módulos, a base de tablillas como anteriormente se ha dicho, esté rigidizado a la correspondiente estructura soporte y que, en situación de sofá, bajo el se sitúe el segundo módulo, el móvil, obviamente incluido en un imaginario plano inferior, pero con la particularidad de que este segundo módulo, tras su proyección frontal, es susceptible de elevación, mediante un mecanismo simple y de fácil manejo, hasta adoptar con carácter estable el pretendido posicionamiento coplanario, que permite a su vez la utilización del somier en la disposición prevista y anterior

15

20

25

mente comentada.

5 Para ello y de forma más concreta, el módulo inferior o móvil está montado sobre un carro deslizante respecto del bastidor fijo, a través de dos parejas de bieletas que determinan para dicho módulo de somier dos posiciones estables, una en la que dicho módulo se adapta al carro y ocupa un plano inferior, y otra en la que se eleva respecto de dicho carro, hasta alcanzar el plano general correspondiente al módulo fijo.

10 Con las citadas bieletas colaboran resortes que facilitan la elevación del módulo móvil con respecto al correspondiente carro, así como topes que, tras sobrepasar la situación de elevación máxima y descender ligeramente, para conferir a esta posición la estabilidad adecuada, limitan tal basculación en la situación de coplanaridad prevista.

20 Se consigue de esta manera un sofá-cama a base de un módulo fijo y de un módulo extraíble frontalmente, en la que este último es capaz de adoptar dos posiciones a diferente nivel en altura, una inferior correspondiente a la utilización del conjunto como sofá, y otra superior correspondiente a la utilización del conjunto como cama, en la que tal módulo móvil queda en situación coplanaria con el módulo fijo.

25

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un sofá cama realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, en su situación de extensión o de cama, el cual aparece parcialmente seccionado en alguna de sus zonas, mostrando claramente su estructura, no habiendo sido representada en dicha figura la conformación del cuerpo del sofá, en cuanto a su respaldo y apoyabrazos se refiere, por cuanto que tal configuración puede variar ilimitadamente sin que ello afecte a la esencia de la invención, la cual se centra exclusivamente sobre la estructura del asiento que permite su conversión en cama.

La figura 2.- Muestra una vista en alzado lateral y en sección del mismo conjunto de la figura anterior, en situación de plegado, la correspondiente a su utilización como sofá.

La figura 3.- Muestra, según una represen

tación semejante a la de la figura 2, este mismo conjunto en situación de extensión para el carro portador del módulo móvil y previamente a la elevación de este último, situación de elevación que ha sido también representada pero en línea discontinua.

La figura 4.- Muestra, finalmente, un detalle en sección transversal del conjunto presentado en la figura 2, de acuerdo con la línea de corte A-B de dicha figura.

A la vista de estas figuras puede observarse como el sofá-cama que se preconiza está constituido a partir de un bastidor fijo 1, dimensionalmente acorde con el tamaño previsto para el sofá, que adopta una configuración general en U, abierto frontalmente, con sus ramas laterales, que se corresponden con la propia referencia 1, constituidas mediante sendas chapas de perfil en U, con sus concavidades enfrentadas, como se observa en la figura 1, cuyas ramas inferiores están provistas de patas 2 para su apoyo sobre el suelo, adoptando su rama posterior y media 3 una configuración semejante, pero ligeramente sobreelevada con respecto a las paredes laterales 1 y con un pequeño faldón frontal y superior 4 que rigidiza su estructura y a través del que dicha rama media 3 se asocia

a los extremos de la rama superior de las paredes laterales 1.

5 Sobre dichas ramas laterales 1, relacionadas por sus extremos anteriores y libres mediante un travesaño 5, se establecen una pluralidad de lanas 6, también transversales, que forman dos agrupaciones laterales establecidas concretamente entre las citadas paredes laterales 1 del bastidor y dos largueros intermedios 7.

10 Por otro lado y sobre la rama inferior de las paredes laterales 1, debidamente fijada a las mismas, se establece una guía fija 8, sobre la que juega una guía móvil 9, que a su vez está relacionada con una tercera guía 10 solidari-  
15 zada a la cara inferior de los largueros 11 que constituyen el carro móvil, el cual se complementa con un travesaño posterior 12 y con una  
20 chapa frontal 13 de bordes doblemente acodados hacia atrás y hacia adentro que, como se observa en el perfil de la figura 2, determina el frontis del conjunto cuando este se encuentra en situación de cierre y que, obviamente, estará recubierta por una lámina textil o una hoja de madera, en función de la línea de diseño  
25 general del sofá.

El carro móvil está provisto complementariamente de ruedas 14 a través de las que se des

liza sobre el suelo, dos de ellas asociadas a los extremos anteriores de los largueros 11 y otras dos asociadas al travesaño posterior 12, definiendo un plano de apoyo coincidente con el extremo libre de las patas 2.

Además a cada larguero 11 del carro móvil están unidas articuladamente una pareja de bieletas 15, articuladas concretamente en 16 que relacionan con dicho carro un segundo módulo de somier 17, constituido a su vez mediante dos largueros, que se corresponden con la propia referencia 17, otros dos largueros intermedios 18 semejantes a los 7 del módulo fijo, y bajo ellos un travesaño frontal 19 y un travesaño posterior 20, este último sensiblemente distanciado de la extremidad posterior de los largueros 17 y actuante como tope limitador de basculación para las bieletas 15, en situación de elevación de dicho módulo, como se observa con detalle en las figuras 1 y 3.

Como complemento de la estructura descrita entre las bieletas 15 anteriores y los largueros 11 se establecen sendos resortes 21 que colaboran en la elevación del módulo móvil facilitando su elevación.

Cabe destacar también que, como se observa en la figura 3, las guías 8-9-10 están sensi-

5  
blemente sobredimensionadas, en orden a que el carro móvil, en situación de proyección frontal, quede sustancialmente distanciado respecto del bastidor fijo, determinando un espacio intermedio 22 necesario para el desplazamiento en sentido horizontal a que ha de verse sometido un módulo móvil 17, cuando se produce la elevación del mismo.

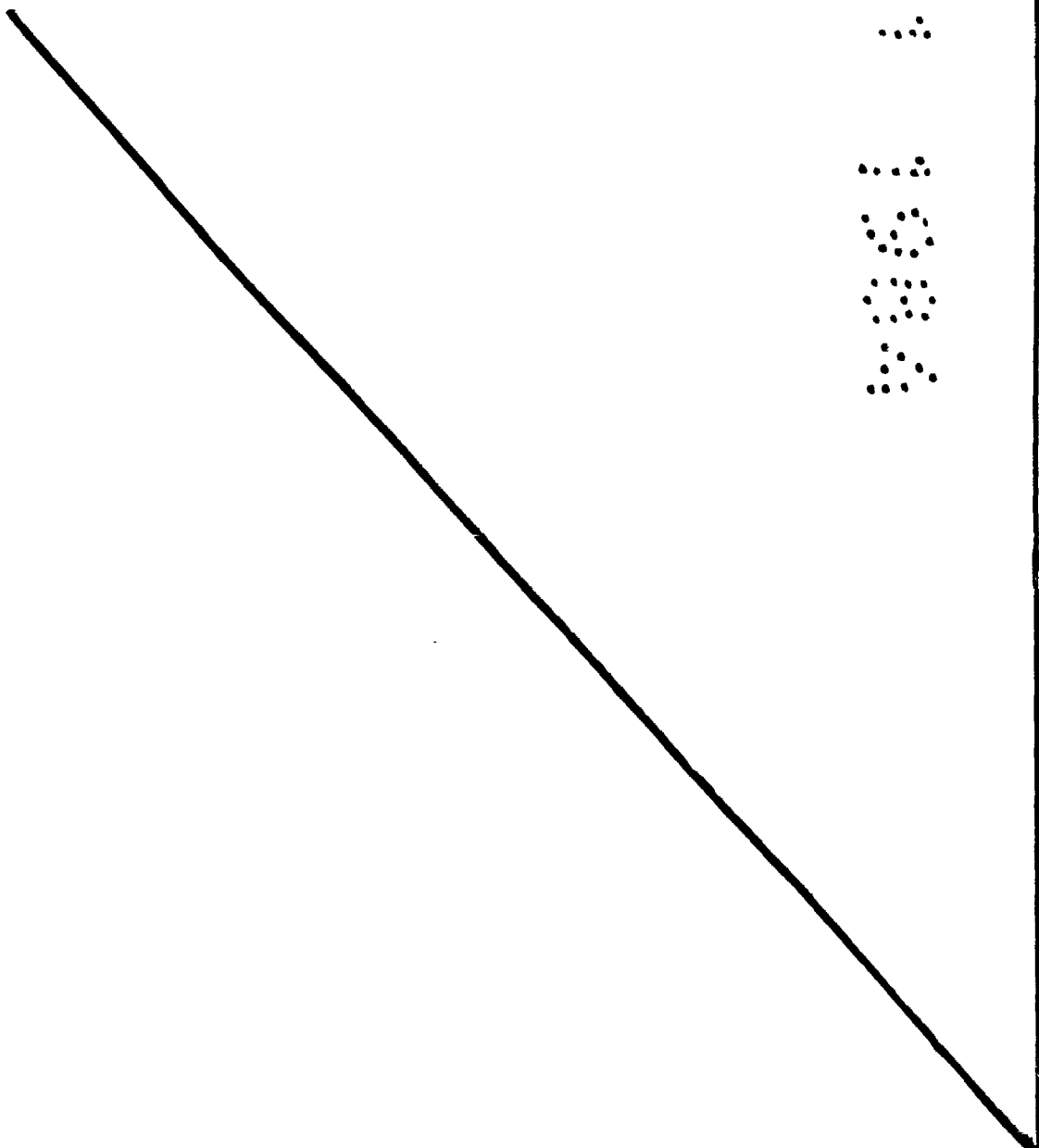
10  
Se deduce de lo anteriormente expuesto que, cuando el conjunto adopta la disposición de sofá como se observa en la figura 2, el carro móvil con su correspondiente módulo de somier queda encajado en el interior del bastidor fijo, ofreciendo unas dimensiones en planta acordes con las de cualquier sofá convencional, y que tras la extracción de dicho carro móvil, el módulo también móvil es susceptible de elevación hasta alcanzar una posición de perfecta coplanaridad con el módulo de somier fijo que permite la utilización del conjunto en sentido antero-posterior y, consecuentemente, que las dimensiones en anchura del sofá puedan ser variables, afectando tan solo a la anchura operativa del somier, pero permitiendo una longitud standar para este último

25  
No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la

invencción y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de las características del invento, serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.



5  
10  
15  
20  
25

REIVINDICACIONES

5 1.- SOFA-CAMA, que siendo del tipo de los que se constituyen mediante dos módulos de somier, a base de tablillas o lámas elásticas, es  
10 pecialmente se caracteriza porque se constituye mediante un módulo fijo, establecido en un bastidor también fijo, en cuyo interior juega  
15 desplazable frontalmente, un carro móvil portador de un segundo módulo de somier, móvil, habiéndose previsto que dicho segundo módulo de somier esté relacionado con el correspondiente  
20 carro mediante dos parejas laterales de bieletas que permiten la adaptación del módulo del somier al carro, en la utilización del conjunto como sofá, o la proyección hacia arriba de dicho  
25 módulo de somier, hasta alcanzar una posición estable de coplanaridad con el primer módulo o módulo fijo.

20 2.- SOFA-CAMA, según reivindicación 1, caracterizado porque el bastidor fijo adopta una  
25 configuración en U, abierto frontalmente, en el que sus ramas laterales y su rama posterior se constituye mediante sendas chapas en U, de concavidades orientadas hacia su zona media, estando dichas ramas laterales relacionadas entre sí mediante un travesaño superior, travesaño que

a su vez se relaciona con su rama media mediante dos largueros centrales sobre los que apoyan grupos de lamas laterales, incorporando dicho bastidor patas de apoyo sobre el suelo.

5            3.- SOFA-CAMA, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el carro móvil, que incorpora ruedas para su deslizamiento, está constituido mediante dos largueros, un travesaño posterior y una chapa frontal sobreelevada, incorpora ruedas para su deslizamiento sobre el suelo y a la cara inferior de dichos largueros se asocian sendas guías que, con la colaboración de guías intermedias libres, se relacionan con guías rigidizadas a los laterales del bastidor fijo, concretamente en su rama inferior, habiéndose previsto que la chapa frontal del carro móvil presente una amplitud en altura sensiblemente coincidente con la de la chapa constitutiva de la rama posterior y media del bastidor fijo.

10

15

20

25            4.- SOFA-CAMA, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el módulo de somier móvil, asociado al carro correspondiente mediante bieletas, se constituye mediante dos largueros laterales y otros dos intermedios, entre los que se establecen respectivos juegos

de lamas, habiendose previsto que bajo estos largueros se sitúe un travesaño frontal y otro posterior, sensiblemente distanciado respecto de la extremidad libre de tales largueros y que actúan además como tope limitador de basculación para las bieletas, con la particularidad de que entre tales bieletas y los largueros del carro, se establecen resortes que facilitan la elevación del módulo.

5.- SOFA-CAMA, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de catorce hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid, 20 NOV. 1984.

~~JUAN JOSE ALONSO YAGUE~~

Jesús Pícazo Sierra



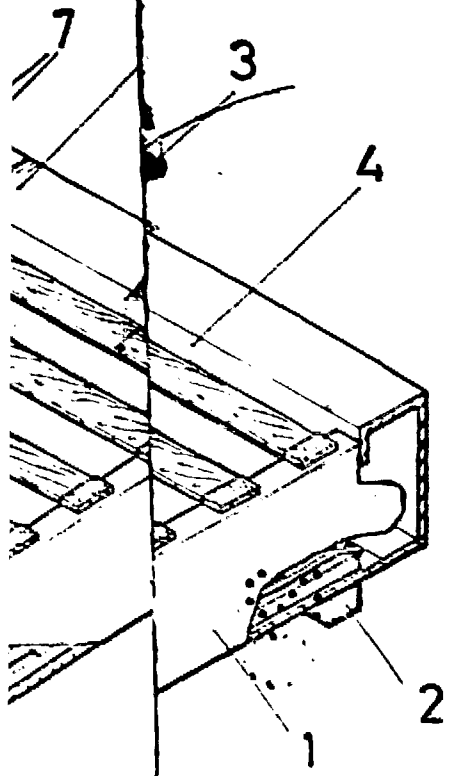
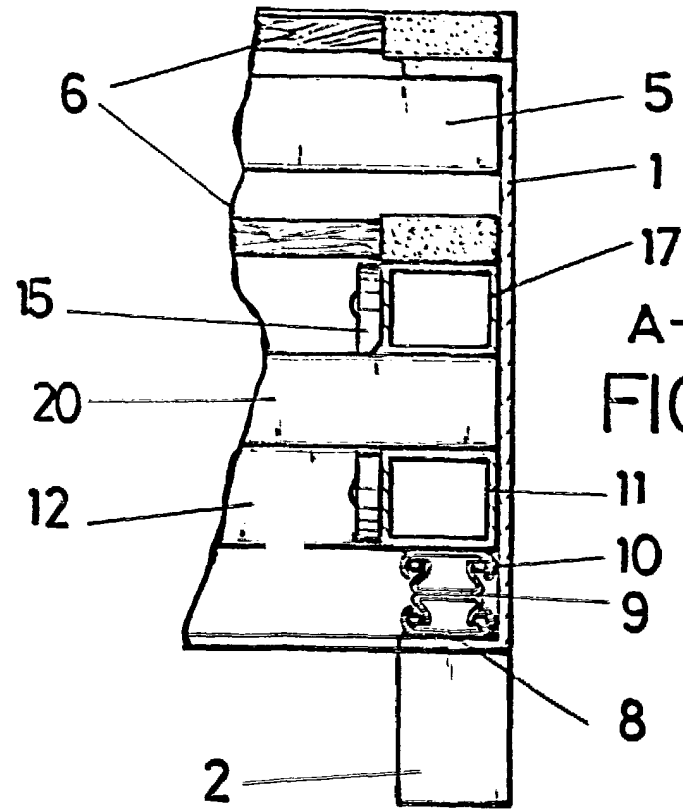
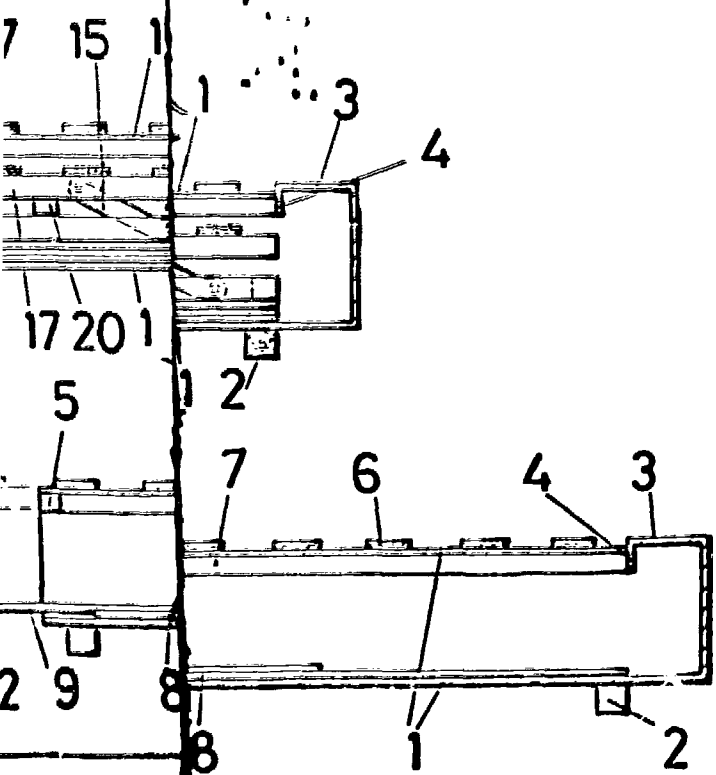


FIG. 1



A-B  
FIG. 4

MADRID 20 NOV. 1984  
JUAN JOSE ALONSO YAGUE  
P. 2

Jesús Pícazo Sierra